



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

La Paz, Baja California Sur; a 26 de abril de 2018  
INAI/124/18

## **INAI LLAMA A PARTIDOS POLÍTICOS A GARANTIZAR PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE PROCESO ELECTORAL**

- **“Actualicen su aviso de privacidad para que los militantes estén tranquilos y sepan que van a cuidar sus datos personales y que van a ser usados estrictamente para los fines autorizados por ellos”, subrayó**
- **El comisionado presidente del INAI atestiguó la firma del “Pronunciamiento para la Protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Local 2017-2018”, en el Estado de Baja California Sur**

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Francisco Javier Acuña Llamas, hizo un llamado a los partidos políticos a llevar a cabo un tratamiento escrupuloso de los datos personales durante el proceso electoral, con el propósito de garantizar este derecho a todos los participantes.

“Actualicen su aviso de privacidad para que los militantes estén tranquilos y sepan que van a cuidar sus datos personales y que van a ser usados estrictamente para los fines autorizados por ellos”, subrayó.

Acuña Llamas atestiguó la firma del “Pronunciamiento para la protección de Datos Personales para el Proceso Electoral Local 2017-2018”, que suscribieron el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California Sur (ITAI), el Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur y los partidos políticos de la entidad.

El comisionado presidente apuntó que el proceso electoral involucra diversas bases de datos, entre ellas el padrón electoral, que debe ser resguardado con las medidas de seguridad adecuadas, para garantizar la protección a los datos personales que contiene.

“Los partidos políticos y los candidatos deben cuidar con mucho afán que no gane la tentación ni la urgencia, por cualquier motivo que lo hubiese de querer conseguir a la ligera datos personales, de almacenarlos, de enriquecerlos”, resaltó.

Acuña Llamas reiteró que el INAI y los organismos garantes de las entidades federativas acompañarán al Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES) para vigilar que se cumplan las obligaciones de transparencia y protección de datos personales.

“Hay dos circunstancias selectivas que permiten que el INAI o el órgano garante local arribe a esa exigencia pública democrática, con contadas potestades de vigilancia del cuidado de los datos personales y de los deberes de transparencia”, señaló.

Destacó que los partidos políticos tienen deberes de transparencia superiores a cualquier otro sujeto obligado, 48 comunes y 30 específicas; además, en este ejercicio electoral, se suman los candidatos independientes que también deben observar reglas de transparencia y de protección de datos personales.

En el acto participaron el comisionado presidente del ITAI, Conrado Mendoza Márquez; la magistrada presidente del Tribunal Electoral del Estado de Baja California Sur, Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz; el coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas, Orlando Espinosa y representantes de partidos políticos del Estado de Baja California Sur.

**-o0o-**